



RESOLUCION No. 204-P/CND-IPD-91

Lima, 15 de MARZO de 1991

Visto el Oficio N°421-FPF-91, presentado por la Federación Peruana de Fútbol ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores Leonardo Rojas Lazarte y Juan Rodriguez Tantarico, Periodistas Deportivos, viajen a la ciudad de Asunción-PARAGUAY para cubrir información de los partidos de la - COPA LIBERTADORES DE AMERICA a realizarse del 23 de Marzo al 9 de Abril de 1991; Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, - Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ; De conformidad con lo dispuesto por el Art.13 del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y Segunda Disposición Complementaria y Transitoria de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que los señores LEONARDO ROJAS LAZARTE y JUAN RODRIGUEZ TANTARICO, Periodistas - Deportivos, viajen a la ciudad de Asunción-PARAGUAY para cubrir información de - los partidos de la COPA LIBERTADORES DE AMERICA a realizarse del 23 de Marzo al 9 de Abril de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, los indicados periodistas deportivos están exonerados de - los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo - N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado - por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes - al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del IPD.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv



Dr. LUIS PIAZZA PRADO
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res N° 204-P/CND-IPD-
PJ

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: 15.3.91 FED PER.FUTBOL		NUMERO 01268	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 421-FPF-91 de 13.3.91		REF.	
Fecha de INGRESO: 14-3-91		ACUNTO: Autorización de viaje a favor de los periodistas Leonardo Rojas Lazarte y Juan Rodriguez Tantarico, quienes viajarán a la ciudad de Asunción/Paraguay del 23 de Marzo al 9 de Abril.			
Hora: 1:00 PM					
Numero de Folios: (12.1000)					
Registrado por: ANTERO					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Antecedentes No. 2047/CPD JPS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <i>153 P1</i>	NUMERO
		PED. PER. FUTBOL	REF.
Fecha de INGRESO: <i>14-3-91</i>		ASUNTO: <i>421-FPI-91 de 15.3.91</i>	
Hora:		Autorización de viaje a favor de los periodistas Leonardo Rojas Lazarte y Juan Rodríguez Tantarico, quienes viajarán a la ciudad de Asunción/Para- guay del 23 de marzo al 9 de	
Numero de Folios: <i>121006 F</i>			
Registrado por: <i>Ante...</i>			
Pase a:			
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Recibido por:			No. de Folio
Fecha		Observaciones: _____	
Hora		5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: <i>OTDA</i>			No. de Folio
Recibido por: <i>JE F</i>		Observaciones: _____	
Fecha <i>18.3.91</i>		4	
Hora			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: <i>LEN</i>			No. de Folio
Recibido por: <i>OTAS</i>		Observaciones: _____	
Fecha <i>15.03.91</i>		3	
Hora <i>11.40</i>			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: <i>AJ</i>			No. de Folio
Recibido por: <i>OTADAF</i>		Observaciones: _____	
Fecha <i>15.03.91</i>		2	
Hora <i>10.40</i>			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: <i>OTD</i>			No. de Folio
Recibido por: <i>OTD</i>		Observaciones: <i>KEX</i>	
Fecha <i>15.03.91</i>		1	
Hora <i>1.10</i>			

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Lima, 13 de Marzo de 1991.



Dfo Nº 421-PPF-91

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli,
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 99 del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de los Señores Leonardo Rojas Lazarte y Juan Rodríguez Tantarico, Periodistas de la Revista I DALE U, para que puedan viajar a la Ciudad de Asunción, Paraguay, para cubrir las informaciones de los partidos de la Copa Libertadores de América, del 23 de Marzo al 9 de Abril de 1991.

Los mencionados periodistas viajarán financiados con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



JQA/er.

*Multifido
Pucen de
accusado by*

*Recibo de Tondoro
Nº: 1263-91
1/m. 1.100.*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
ESTADIO NACIONAL LIMA-PERU

Volante Documental
FOLIO N. 02
200

Rp

Jose exenado el
Sr. Jose Rodriguez,
encontrandose clinicamente
conforme de buen estado
general tanto fisico
como mental.
Se extiende el pte. por
los fines pertinentes.

14
03
91
CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G.M.P. 10544

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
ESTADIO NACIONAL LIMA-PERU

03
Fm

Rp.
Haber examinado
al Sr. Fernando Rojas,
encontrándose en
buen estado general
tanto físico como
mental.

14
03
91
CML

Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544



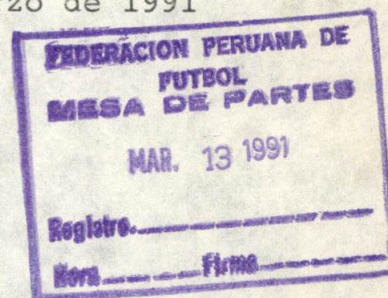
Círculo de Periodistas Deportivos del Perú

DEL DEPORTE
Visado Documentado
N.º 04
Cuatro

JR. TORRES PAZ 848 - SANTA BEATRIZ - TELEFONO 32-4683

BODAS DE ORO 1941 - 1991

Lima, 13 de marzo de 1991



Señor
Luis Pigati Prado
Jefe del IPD
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. para ha
cerle llegar nuestro más cordial saludo, y a la vez presen
tar a nuestros asociados señor LEONARDO ROJAS LAZARTE con
carné No 214-LM y JUAN RODRIGUEZ TANTARICO carné No 060-AS,
quienes por encargo de su respectivo medio estarán viajan
do a la ciudad de Asunción-Paraguay a cubrir las inciden
cias de COPA LIBERTADORES DE AMERICA, dos días de 23 de mar
zo hasta el 9 de abril.

Por tal motivo solicitamos a Ud.,-
tenga a bien autorizar mediante Resolución correspondiente
la exoneración del pago de impuesto de salida y el pasaje -
aéreo.

Agradeciéndole anticipadamente la
gentil atención, quedo de Ud.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Círculo de Periodistas Deportivos del Perú
DAVID MARAVI AYALA
PRESIDENTE

C P D P



1991

Socio Activo

No. 214

Filial: LIMA

Nombre: LEONARDO

ROJAS LAZARTE

Centro de Trabajo:

DALE "U"

Cargo:

DIRECTOR



PRESIDENTE

Afiliado a la Asociación Internacional de Prensa Deportiva (AIPS) y Federación de Periodistas

Deportivos de América (PEPEDA)

Periodista

Libreta Electoral

07984644

Libreta Militar

2152413877

Libreta Tributaria

66J1639

Domicilio

AV BOLIVAR 153

PUEBLO

BOLIVIA

FIRMA DEL INTERESADO

EL PRESENTE CARNET ES EL UNICO DOCUMENTO
OFICIAL PARA EL INGRESO A TODOS LOS ESPEC-
TACULOS DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN EL
PAIS (RESOLUCION 0481-AD-85-120)

DEL DEPORTO

Informe Documental

C P D P



1991

Aspirante

No. 060-AS

Filial: **LIMA**

Nombre: JUAN
RODRIGUEZ CANTARICO

Centro de Trabajo: DALE U

Cargo: COMENTARISTA



PRESIDENTE

Afiliado a la Asociación Internacional de Prensa
Deportiva (AIPS) y Federación de Periodistas
Deportivos de América (PEPEDA)

Libreta Electoral

Libreta Militar

Libreta Tributaria

Domicilio

JUAN VELICA 407

**EL PRESENTE CARNET ES EL UNICO DOCUMENTO
OFICIAL PARA EL INGRESO A TODOS LOS ESPEC.
TACULOS DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN EL
PAIS (RESOLUCION 048 - AD - 85 - JPD)**

Lima, 13 de marzo de 1991

Señor
Luis Pigati Prado
Jefe de IPD
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. para hacerle llegar nuestro más cordial saludo, y a la vez presentar a nuestros asociados señor LEONARDO ROJAS LAZARTE con carné No 214-LM y JUAN RODRIGUEZ TANTARICO carné No 060-AS, quienes por encargo de su respectivo medio estarán viajando a la ciudad de Asunción-Paraguay a cubrir las incidencias de COPA LIBERTADORES DE AMERICA, dos días de 23 de marzo hasta el 9 de abril.

Por tal motivo solicitamos a Ud.,- tenga a bien autorizar mediante Resolución correspondiente la exoneración del pago de impuesto de salida y el pasaje aéreo.

Agradeciéndole anticipadamente la gentil atención, quedo de Ud.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Círculo de Periodistas Deportivos del Perú
RAUL MARAVI AYALA
PRESIDENTE

DALE



Organización Periodística
Radial
Telf. 632034

DEL DEPARTAMENTO
Radial Documentación
FOLIO No. 08
9/1/91

PRESUPUESTO DE VIAJE

Cumpliendo con las disposiciones necesarias requeridas para la exoneración del pago de impuesto de salida y el pasaje aéreo de de inmediato les enumero mi presupuesto de viaje.

- 1.- Pasaje aéreo Lima-Asunción-Lima via Aerea Lineas Paraguayas = 500 dolares Americanos.
- 2.- Gastos de estadia: Hotel y alimentación por 17 dias=1,500 dolares Americanos.

.....
JUAN RODRIGUEZ

Lima, 13 de Marzo de 1,991.

DALE



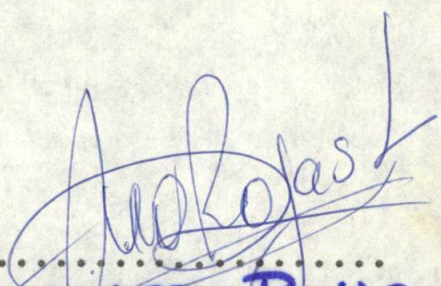
Organización Periodística
Radial
Telf. 632034

DEL DEPARTAMENTO
Votante Documento
FOLIO No. 09
me

PRESUPUESTO DE VIAJE

Cumpliendo con las disposiciones necesarias requeridas para la exoneración del pago de impuesto de salida y el pasaje aéreo de inmediato les enumero mi presupuesto de viaje.

- 1.- Pasaje aéreo Lima-Asunción-Lima via Lineas Aereas Paraguayas = 500 dolares Americanos.
- 2.- Gastos de estadia: Hotel y alimentación por 17 dias = 2000 dolares Americanos.


.....
LEONARDO ROJAS

Lima 13 de Marzo de 1991.

DALE



Organización Periodística
Radial
Telf. 832034

DEL DEPORTE
Véase Documento
FOLIO No. 10
de 12

COMPROMISO DE RETORNO

Por medio de la presente, yo: LEONARDO ANTONIO ROJAS LAZARTE
con L/E: 07964644 y que a través de la Organización Periodis-
tica Radial Dale "U", estaré viajando a Asunción del Paraguay
me comprometo a retornar al Perú una vez culminada mi labor
periodística que será el 9 de Abril de 1991.

.....

Lima 13 de Marzo de 1991.

DALE



Organización Periodística
Radial
Telf. 632034

DEL DEPORTE
Industria Documental
BOLSO Hall
over

COMPROMISO DE RETORNO

Por medio de la presente, yo: JUAN RODRIGUEZ TANTARICO con L.E: 06166529 y que a través de la Organización Periodística Radial Dale "U", estaré viajando a Asunción del Paraguay, me comprometo a retornar al Perú una culminada mi labor periodística que será el 09 de Abril de 1991.

.....

Lima, 13 de Marzo de 1,991.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Votante Documental
 BOLLO No 12
 Lou

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (2 Pers. x fm. 0.55%)	1.10
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	1.10

Observaciones:

Expn: 01268-91
RECIBO No 1263 -91

He recibido de Leonardo Rojas;
Juan Rodriguez
 La suma fm. 1.10

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 15 de 03 de 1981



Sello y Firma del Tesorero